

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 007-2013

A LAS QUINCE HORAS DEL 8 DE FEBRERO DEL 2013

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Acta de la sesión extraordinaria número siete, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las quince horas del 8 de febrero del 2013.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta a.i. Asisten los señores Gilbert Camacho Mora y Walther Herrera Cantillo.

El señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez no estuvo presente en esta oportunidad, por encontrarse disfrutando de vacaciones.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Mario Campos Ramírez, Director General de Operaciones, Alexander Herrera Céspedes, Jefe de Tecnologías de Información, Sharon Jiménez Delgado, funcionaria de la Dirección General de Operaciones y Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo, quien se incorpora a esta sesión en la consideración del punto 2 del orden del día.

Se deja constancia de la inasistencia del señor Rodolfo González López, representante de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en virtud de compromisos propios de sus funciones y de la señora Mercedes Valle Pacheco, Asesora del Consejo por encontrarse en vacaciones.

ARTICULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.

- 1. Respuesta para atender informe 39-I-2012 de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sobre la "Evaluación de la gestión de las Tecnologías de Información en la SUTEL".***

De inmediato la señora Maryleana Méndez Jiménez, somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo el oficio 557-SUTEL-DGO-2013, por cuyo medio el señor Mario Campos Ramírez remite una propuesta de acuerdo para atender el informe 39-I-2012 de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sobre la "Evaluación de la Gestión de las tecnologías de información en SUTEL".

El señor Mario Campos procede a brindar una explicación. Se refiere al estudio remitido por la Auditoría Interna con respecto al informe de la Contraloría General de la República sobre el tema de Tecnologías de Información.

La idea es llevar a cabo un diagnóstico del tema en la Superintendencia de Telecomunicaciones y las diferentes etapas que se deben cumplir en esa materia. Se trata de una evaluación total de la Institución. Se refiere al tema y cuál ha sido el proceder de la Superintendencia de Telecomunicaciones en los dos últimos años.

Señala que lo que corresponde es dar respuesta específicamente a los puntos 9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3 del informe rendido por la Auditoría Interna.

De inmediato la señora Maryleana Méndez procede a brindar una explicación al señor Gilbert Camacho sobre cómo se ha procedido en esta materia y las medias que se han adoptado en la Superintendencia de Telecomunicaciones para cumplir con los requerimientos de la Auditoría Interna.

Por su parte, el señor Alexander Herrera explica el avance en la implementación de áreas como la seguridad, encriptación, desarrollo, manejo de equipos, políticas de accesibilidad. En virtud de lo

anterior, se hace necesario nombrar un Comité para la implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, designar un responsable del proceso de implementación, preparar un estudio detallado de las normas técnicas y un plan de implementación de la Norma Técnica.

De inmediato la funcionaria Sharon Jiménez se refiere al cumplimiento de las normas que deben acatar las Instituciones Públicas. Al tiempo que señala que no está dentro de la propuesta conocida en esta oportunidad que dicho acuerdo sea remitido a la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos por parte del Presidente del Consejo.

El señor Herrera Céspedes procede a brindar una explicación sobre la propuesta de acuerdo conocida en esta oportunidad.

Sobre el particular, se suscitó un cambio de impresiones dentro del cual se hizo ver que en el caso de Adrián Mazón Villegas y por las obligaciones que ya tiene asignadas, sería mejor que en su lugar se nombrara a Josué Carballo Hernández.

Walther Herrera hace ver que hoy corresponde al Área de Tecnologías de Información establecer procedimientos para toda la Institución y más que establecerlos, darles seguimiento como corresponde y la implementación de los mismos dentro de la Institución.

Maryleana Méndez señala que precisamente algunas áreas han venido trabajando ya en el establecimiento de procedimientos y lo importante es que se pueda partir de una base y de ahí ir realizando las mejoras correspondientes.

Gilbert Camacho destaca que, por su experiencia en procesos, estos tienen que reflejar la realidad de cómo se llevan a cabo las tareas. Lo anterior, por cuanto muchas veces se tienen procesos muy distintos a las realidades, además de que se deben ir ajustando al entorno cambiante.

También debe existir una capacitación del proceso y un adecuado documento escrito que al final de cuentas es lo que las auditorías internas revisan. Señala que si la SUTEL quiere en el futuro certificarse en una norma de calidad como la ISO 9001 o 9008. Los procesos no deben ser onerosos, sino lo más transparentes posibles.

Sobre el particular, la señora Méndez Jiménez hizo ver a don Gilbert Camacho que en virtud de su experiencia en procesos de calidad, es conveniente que pudiera estar en su lugar en dicho equipo de trabajo, pues todo ese aporte y experiencia debe ser de mucho valor para la Superintendencia de Telecomunicaciones, situación con la que el señor Camacho Mora estuvo de acuerdo.

Después de analizado el tema y con base en los comentarios y sugerencias que se hicieron en esta oportunidad, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

ACUERDO 001-007-2013

- 1) En lo que respecta a la atención del punto 9.1.1 del informe 39-I-2012:

Solicitar al Área de Tecnologías de Información de la Dirección General de Operaciones, que lleve a cabo las gestiones de implementación de Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información a la brevedad.

- 2) En lo que respecta al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 9.1.2 del informe 39-I-2012:

- I. Dejar establecido que el equipo de trabajo para la implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información lo integrarán los siguientes funcionarios:

Funcionario	Dirección
Alexander Herrera Céspedes	Operaciones
Andrés Fernández Cambroner	Operaciones
Ronny González Hernández	Operaciones
Natalia Salazar Obando	Calidad
Oscar Benavides Arguello	FONATEL
Josué Carballo Hernández	Mercados
Gilbert Camacho Rojas	Consejo

- II. Designar al señor Ronny González Hernández como responsable del proceso de implementación de la norma técnica, quien asumirá la coordinación del equipo de trabajo y contará con la autoridad necesaria, dentro de sus competencias, para dicha implementación.
- III. Ordenar al equipo de trabajo y en particular a su coordinador, un estudio detallado de las normas técnicas referidas, con el fin de identificar las que apliquen a la SUTEL de conformidad con su realidad tecnológica y con base en ello establecer las prioridades respecto de su implementación. Este diagnóstico deberá presentarse al Consejo el 29 de marzo de 2013.
- IV. Elaborar, por parte del equipo de trabajo, un plan y una estrategia de implementación de la Norma Técnica, el cual deberá considerar las actividades por realizar, los plazos establecidos para cada actividad, los respectivos responsables, los costos estimados, así como cualquier otro requerimiento asociado (tales como infraestructura, personal y recursos técnicos) y presentarlo a este Consejo junto con el informe diagnóstico.

- 3) En cuanto a la recomendación 9.1.3 del informe 39-I-2012:

Dejar establecido que este Consejo apoyará, en la medida y forma que le corresponde a ese Órgano Colegiado, las iniciativas, los mecanismos de control, actividades y o planes de acción de forma que se dote de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos necesarios, que permitan la fluidez y efectividad en la implementación de las acciones de distinta naturaleza en procura de implementar las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y fortalecer la gestión de TI de SUTEL."

- 4) Autorizar a la Presidencia del Consejo para que remita a la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos el cuadro de "Análisis de comentarios de la administración activa" del código de estudio 04-TI-2012.

ACUERDO FIRME.

1. **Ajuste a la redacción del acuerdo 012-005-2013 de la sesión 005-2013, en relación con la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.**

De inmediato hizo uso de la palabra la señora Méndez Jiménez para hacer ver que mediante acuerdo 012-005-2013, del acta de la sesión 005-2013, celebrada el 30 de enero del 2013, el Consejo dispuso dar por recibido y aprobar para trasladar a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el oficio 0288-SUTEL-DGO-2013, de fecha 25 de enero del 2013, por medio del cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo los estados financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones correspondientes al año 2012.

8 DE FEBRERO DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 007-2013

Según la observación realizada por la Junta Directiva de la ARESEP, el acuerdo debe ser ajustado de manera tal que, por un lado, se dé por recibido y se avalen en todos sus extremos dichos Estados Financieros y, consecuentemente, se remitan a esa Junta Directiva para su aprobación.

Así las cosas, finaliza diciendo, lo que procede es llevar a cabo dicha aclaración y remitirla nuevamente a la Junta Directiva de la ARESEP para lo que corresponda.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones con base en los comentarios y sugerencias hechos en esta oportunidad, dispone:

ACUERDO 002-007-2013

1. Aclarar lo dispuesto mediante acuerdo 012-005-2013, del acta de la sesión 005-2013, celebrada el 30 de enero del 2013, en el sentido de que lo resuelto por este Consejo fue: dar por recibido y avalar los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 31 de diciembre del 2012 y acto seguido, remitir a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos dichos Estados Financieros para su aprobación. En consecuencia, léase el acuerdo 012-005-2013, de la siguiente forma:

“ACUERDO 012-005-2013

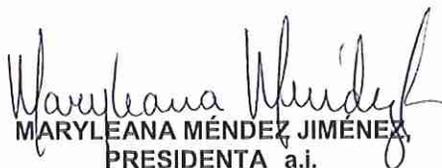
Z

1. Dar por recibido y avalar en todos sus extremos, los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 31 de diciembre del 2012, remitidos por la Dirección General de Operaciones, adjunto a su oficio 0288-SUTEL-DGO-2013, de fecha 25 de enero del 2013.
2. Remitir para su aprobación a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 53, literal g) y 73, literal q) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 31 de diciembre del 2012, remitidos por la Dirección General de Operaciones, adjunto a su oficio 0288-SUTEL-DGO-2013, de fecha 25 de enero del 2013.”
3. Remitir el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a efecto de que se tenga por aclarado el acuerdo 012-005-2013 adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

ACUERDO FIRME.

A LAS 15:30 HORAS FINALIZA LA SESION.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.



MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA a.i.



LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO